

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 del mes de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume, y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La presentación de los señores Jueces de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, Dres. Aníbal Gerardo Acosta, Alejandro Sergio Manuel Fernández y Daniel Alejandro Sacks, mediante la que solicitan la designación de dos Prosecretarias de la Sala citada.

Fundamentan dicha petición en la necesidad de atender la proyección de la carga laboral en meses venideros.

Atento a que en la previsión presupuestaria se encuentra incluida una de las vacancias del cargo aludido, y siendo que el segundo lugar en orden de mérito en el concurso llevado a cabo para cubrir dicho cargo, establecido mediante Resolución de este Tribunal N° 104, del 14 de agosto del año 2018, que tramitó por Expte. N° 45.908/18 STJ-SSA (fs. 147) lo obtuvo la Dra. Florencia del Bagno, el Tribunal estima conveniente hacer lugar a lo solicitado y designar a la nombrada profesional en el cargo de Prosecretaria de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur.

El reglamento de concursos para cubrir cargos de Funcionarios en este Poder Judicial (Acordada N° 15/11), establece que *“Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero”* (art. 7°).

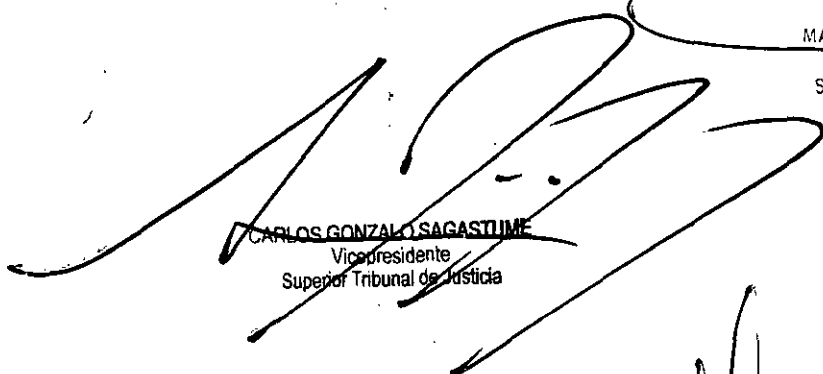
Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución Provincial y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

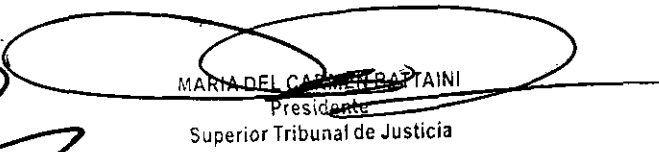
ACUERDAN:

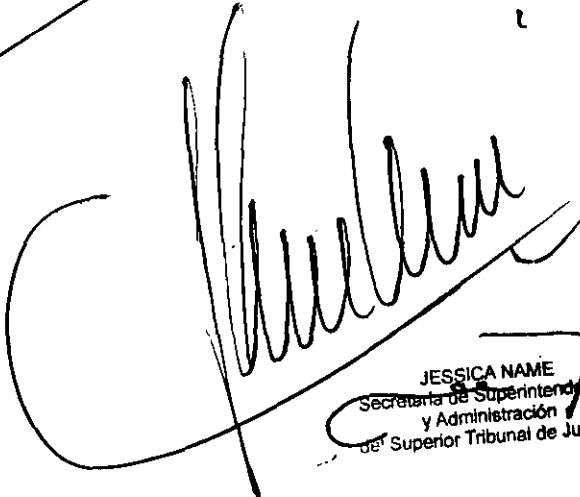
1º) DESIGNAR a la **Dra. Florencia DEL BAGNO** (DNI N° 24.229.714) en el cargo de **Prosecretaria de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur**, (Nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

2º) FACULTAR a los señores Jueces de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo de la nombrada y recibirle el juramento de Ley pertinente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


MARIA DEL CARMEN BAPTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia
Acuerdo registrado
bajo el N° 71/11/13

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración